

orden de V. J. se ha ^{llegado} a la entrega de
algunos de los que se postromen
al orden de Land que se aporcionado
al Sr. D. J. de la Cruz de

Nuestros de q. por
orden de V. J. se ha en-
do el Land que patrona-
ba José Oro aporcionado
por nuestros favores de
guerra al que antea
su Duero, y teniendo ante-
cedentes la Junta para re-
clamar sus derechos de a-
to hemos de deber a
V. J. se sirva mandar li-
brarnos una certificación
de lo actuado y justificado
en el asunto, a fin de re-
currir al Comandante
militar de marina en Ali-
cante, a cuya jurisdicción

165.

no. 2 arm

[The page contains faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side.]

...ab... ..
... ..

corresponde segundisso
V.J. en Oficio de 8 Octu-
bre ultimo.
Dios que a V.J. m. a.
Valen. 13. Noviembre
de 1800.

S.^{ra} D.^{na} Juan Antonio de Salinas

1773-1802
Junta de Comptos
C-30, n. 162

He prevenido al Curiano
de el mismo, que libre testi-
monio a haver hecho su
titucion con. Iglesias
de su suyo propio el Land
que trajo a curas Paga
el Patron Pedro Mueca,
y a haversele entregado
hago a fianza, lo que
participo a V.J. para
la inteligencia y en confor-
macion a su Oficio de 19 del
corriente
Dado en A.N.S. m. a.
Valencia 13 de Nov. de 1800

Juan Antonio de Salinas

J. S. Diego. Salinas, D. Juan. de Salinas, y D. Diego Salinas

162